	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-PA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 00
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA	43
FECHA:	BARRANQUILLA, JULIO 26 de 2022
HORA:	09:46 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN OSPINO ACUÑA
SECRETARIO:	ALEXANDER OSPINA PRADA

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el Quórum

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Muy buenos días señor Presidente. Honorables Concejales, medios de comunicación, compañeros del Concejo y quienes siguen esta sesión plenaria

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
DÍAZ INSIGNARES ANTONIO	PRESENTE
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALÁN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MARINO ÁNGULO SAMUEL	PRESENTE
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	
OSPINO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANE JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente (17) Honorables Concejales han contestado al llamado a lista, hay Quórum en la Plenaria, registrada su asistencia doctor FREDDY BARON

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Un saludo cordial para el Primer Vicepresidente del Concejo doctor JUAN JOSÉ VERGARA quién se encuentra en el día de hoy junto con el señor Alcalde haciendo el lanzamiento del Decreto de acabar con los nidos en los Postes, éxito en esa jornada y que represente bien a la Mesa, señor Secretario de la lectura al Orden del Día



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA DEL  
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, FECHA JULIO 26 DE  
2022**

**1-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**2-HIMNO A BARRANQUILLA**

**3-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**4-PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:**

- 1- POR EL MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y APOYA A LOS CUIDADORES Y CUIDADORAS HOGARES DE PASO ANIMALES DOMÉSTICOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
- 2- POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Secretario en el punto del Orden del Día coloque punto de Informe, toda vez que hay que darle lectura a una carta enviada al señor Alcalde,

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

agregado el punto de informe

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

en consideración el orden del día la aprueba la Plenaria

**\*CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Continúe con siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

**2- HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)**

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**


**3- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS**

**ACTA 024 DE JUNIO 15 DE 2022**

**ACTA 025 DE JUNIO 22 DE 2022**

**ACTA 027 DE JUNIO 24 DE 2022**

**ACTA 029 DE JUNIO 28 DE 2022**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-7 PA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**ACTA 030 DE JUNIO 29 DE 2022**

Ha sido leído el tercer punto del Orden del Día

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Siendo que las Actas, fueron entregadas con la debida antelación a todos los Secretarios señor Secretario sírvase certificar eso

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA**

sí señor Presidente fueron debidamente enviadas a los Honorables Concejales

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

tiene el uso de la palabra la doctora Mary Henríquez

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ  
QUINTERO**

Gracias señor Presidente, era para proponerle que se omita la lectura de las Actas ya que estás fueron socializados con anterioridad con todos los compañeros, conocidas plenamente entonces para omitir la lectura de las actas en ese camino va mi proposición

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

No es imprescindible la lectura toda vez que fue distribuida tiempo tal como lo dice la doctora MARI HENRIQUEZ la mesa acoge su proposición, lo aprueba la regístrese ante la asistencia del Concejal JOSÉ TROCHA GÓMEZ y ÓSCAR DAVID GALÁN

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Aprueba la Plenaria las Actas que han sido relacionadas

**\*CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobadas señor presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Continúe el siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

5- Informes lectura de la carta

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Señores Concejales, la Mesa Directiva del Concejo en cumplimiento de su deber legal, ha dispuesto devolver los proyectos que había radicado la Administración Distrital, previo diálogo con oficina Jurídica, previo diálogo con los representantes de ciudad previo diálogo con señor Alcalde a fin de que se llenen todos los requisitos formales y evitemos inconvenientes de tipo legal tanto con la habilitación, como para nosotros referido a la ley 819 señor Secretario sírvase darle lectura a esa carta y pasamos al punto siguiente

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Doctor JAIME PUMAREJO HEINS Alcalde Distrital de Barranquilla



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

referencia devolución del Proyecto de acuerdo por el cual se concede una alternativa para el pago de los tributos el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla

por medio de la presente Me permito hacer la devolución del Proyecto de acuerdo por el cual se concede una alternativa para el pago de los tributos en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, el cual hace parte de los proyectos de acuerdo que están incluidos en la agenda las sesiones ordinarias de Junio- Julio 2022 teniendo en cuenta que este proyecto de acuerdo es de suma importancia para el desarrollo de la ciudad y para su trámite se hace necesario darle cumplimiento al lleno total de los requisitos previstos en la ley 819 de 2003 por lo que acordamos devolverlo por supuesto ratificamos a usted nuestro interés y acompañarlos en esta iniciativa una vez se introduzcan los requerimientos en mención cordialmente y con su firma JUAN OSPINO ACUÑA Presidente Concejo Distrital de Barranquilla,

doctor JAIME PUMAREJO HEINS Alcalde Distrital de Barranquilla  
referencia devolución del Proyecto de acuerdo por medio del cual se concede autorización al Alcalde mayor del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla para la asunción de compromiso con cargo al presupuesto de vigencia futuras, para la ejecución del siguiente proyecto de inversión implementación del plan de bilingüismo en colegios públicos de Barranquilla, con código BPIN No. 2022080010004 Y se dictan otras disposiciones

por medio de la presente me permito hacerle la devolución del Proyecto mencionado en la referencia, el cual hace parte de los proyectos de acuerdo que están incluidos en la agenda de sesiones ordinarias de Junio- Julio 2022 teniendo en cuenta que este proyecto de acuerdo es de suma importancia para el desarrollo de la ciudad y para su trámite se hace necesario darle cumplimiento al lleno total de los requisitos previstos en la ley 819 de 2003 por lo que acordamos devolverlo por supuesto ratificamos a usted nuestro interés en acompañarlos en esta iniciativa, una vez se introduzcan los requerimientos en mención cordialmente con su firma Juan Ospino Acuña Presidente Concejo Distrital

Han sido leídas las comunicaciones enviadas al señor Alcalde señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Pido a la Plenaria, que se ratifique con la disposición que ha tomado la Presidencia que esta es la segunda instancia del Concejo que están de acuerdo con la decisión tomada por la mesa, para blindada jurídicamente tanto a la Administración como al Concejo, no sin antes dejar constancia que este Concejo es de puertas abiertas para que una vez se surtan los trámites, las condiciones y los diálogos requerido vuelvan esos proyectos nuevamente al Concejo como bien lo considere el señor Alcalde, lo aprueba la Plenaria


**\*CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIC: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**  
quinto proyectos de acuerdo para segundo debate

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**  
Dele lectura al primer Acuerdo

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

1- Proyecto por medio del cual se reconoce y apoya a los cuidadores y cuidadoras hogares de paso de animales domésticos en situación de abandono en el Distrito industrial y portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Señor Secretario, siendo que este proyecto fue ampliamente distribuido y a tiempo por la secretaría sirvase darle lectura al título la proposición y el número de folios con que termina este Proyecto de Acuerdo

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

**TÍTULO: PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE**

Proyecto acuerdo por medio del cual se apoya y se reconoce la labor realizada por los cuidadores y los hogares de paso en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla. la ponencia tiene cuatro folios termina con la siguiente proposición nos permitimos proponer a los Honorables Concejales miembros de la plenaria se sirvan impartir aprobación a la Ponencia para segundo debate presentada para su estudio y consideración así como el articulado del Proyecto de acuerdo por medio del cual se apoya y se reconoce la labor realizada por los cuidadores y los hogares de paso en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla con las recomendaciones modificaciones adiciones o supresiones que presenten los Honorables Concejales que conforman esta plenaria Atentamente con su firma con JUAN CAMILO FUENTES Pumarejo coordinador de Ponente MAURICIO VILLAFANEZ Ponente ANDRÉS RENGIFO LEMUS Ponente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Está en consideración la ponencia, lo aprueba la plenaria?

**\*CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Secretario dele lectura en bloque al articulado y luego lectura a las modificaciones correspondientes propuestas por el coordinador ponente.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer, apoyar y respaldar la labor de los cuidadores y cuidadoras, hogares de paso, refugios y/o Fundaciones dedicadas al cuidado, rescate y protección de animales en situación de abandono en el Distrito de Barranquilla.



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**ARTICULO SEGUNDO.** La Secretaría de Gobierno Distrital deberá crear la base de datos y/o registro de los cuidadores y cuidadoras, hogares de paso, refugios y/o Fundaciones dedicadas al cuidado, rescate y protección de animales en situación de abandono en el Distrito de Barranquilla.

**ARTICULO TERCERO.** El Distrito de Barranquilla apoyará las labores de los cuidadores y cuidadoras, hogares de paso, refugios, fundaciones de carácter privado legalmente constituidas que reciban animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía. Este apoyo se materializará a través de aportes directos en especie destinados al beneficio directo a los animales que se encuentren en el refugio.

**ARTICULO CUARTO.** Para poder ser destinatarios de los aportes descritos, los cuidadores y cuidadoras, refugios, hogares de paso o fundaciones deberán cumplir con las condiciones técnicas, sanitarias y de infraestructura que respeten las libertades y necesidades de los animales, entendiéndose como mínimo y de forma enunciativa las libertades y necesidades básicas de los animales, definidas en la Ley 1774 de 2016.

**PARÁGRAFO.** La Secretaría de Gobierno Distrital establecerá y verificará las condiciones técnicas, sanitarias y de infraestructura, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley.

**ARTICULO QUINTO.** La Administración Distrital fomentará la participación de los ciudadanos y ciudadanas para trabajar en articulación con las políticas de protección y bienestar animal del Distrito, en lo referente al rescate y cuidado animal


**ARTICULO SEXTO.** El Distrito deberá implementar capacitaciones para que los cuidadores y cuidadoras de animales fortalezcan sus conocimientos y habilidades en beneficio de los animales. Así mismo, se requiere instruir acerca de la tenencia y responsabilidad de las mascotas, el control de aspectos sanitarios integrales, en aras de disminuir los microorganismos responsables de las enfermedades transmitidas por animales y evitar que se encuentren activos en su desarrollo y crecimiento.

**ARTICULO SÉPTIMO.** El Distrito deberá implementar estrategias y medidas para mejorar las condiciones de los animales que han sido rescatados por los cuidadores y cuidadoras, hogares de paso, refugios y/fundaciones y de esta manera brindarles cualquier ayuda que requieran para asegurar su bienestar.

**ARTICULO OCTAVO.** El Distrito de Barranquilla servirá de facilitador para que los cuidadores y cuidadoras, hogares de paso, refugios y/o fundaciones realicen jornadas de adopción de animales a su cargo. En ese sentido, el Distrito deberá realizar o promover mínimo UNA (1) jornada de adopción mensual, con el propósito de encontrar un hogar y/o familia para los animales.

**ARTICULO NOVENO.** El Distrito promoverá estrategias a través de la Secretaría de Desarrollo Económico para lograr la sostenibilidad de actividades de cuidado y protección animal a cargo de cuidadores y cuidadoras de animales.

**ARTICULO DÉCIMO.** EL presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-PA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Ha sido leído la totalidad articulado señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINA ACUÑA**

Sobre el articulado tiene la palabra primero el coordinador de ponentes, luego el doctor OSVALDO DIAZ y luego el doctor SAMIR RADÍ y la mesa también realizó una observación ahí con relación al preámbulo.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES**

No señor Presidente, yo prefiero primero escuchar las sugerencias de mis compañeros y ya luego de escuchadas procederé a realizar mi intervención.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Regístrese la asistencia del concejal Leyton Barrios

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ**

Es un proyecto de suma importancia ante tantos animales que están descuidados en la ciudad de Barranquilla pero me queda una incertidumbre aquí, que cantidad de recursos le van a dar a esas personas cuidadoras porque son recursos de tipo económico, esto habría que hablarlo con la administración para saberlo y que quede plasmado, que tipo de incentivos van a recibir estos cuidadores y cuidadoras de estos animales que andan deambulando en la ciudad de Barranquilla abandonados. Aquí está la administración del doctor Guillermo en representación de la Alcaldía, a mí me gustaría también saber cómo va articular, quien va a vigilar, quien va a hacer un control sobre estas actividades de suma importancia, reitero doctor FUENTES pero que aquí no quedan consignadas y esto no se puede hacer después a través de un acuerdo que alguien salga a estipular unas cantidades sin que tengan previamente una decisión la administración para poderla ejecutar porque esto sería un documento, aquí podría ser un salario mínimo o medio salario mínimo por cada animal que recojan, esto debe quedar aquí consignado una cantidad específica para esto. Quienes harían o deben hacer el control, la secretaria de salud, la secretaria de desarrollo, la secretaria jurídica, quien va a ir a vigilar, no puede ser un ente aparte, a darle una interventoría de esos recursos y que se esté ejecutando porque de pronto yo puedo tener 150 perros con 77 gatos y 13 loros que cantidad voy a recibir por eso, eso debe quedar consignado y usted me disculpa y no lo veo aquí en ningún momento. Simplemente que percibirán por parte del distrito unos incentivos. Esas casas con que reglas van a estar funcionando, que deben de tener estas casas para poder realizar el cuidado de los animales, eso aquí no queda consignado porque ustedes saben que aquí hay una señora en la 93 que tiene alrededor de 20 animales y no tiene los mecanismos para cuidarlos ni la higiene si quiera, esto debemos poner unas pautas y unas reglas para que se puedan condicionar esos hogares de paso de animales. Para que tengan la atención adecuada y el distrito pueda sacar los recursos para que le puedan ofrecer una buena alimentación, el cuidado, ida donde el veterinario con sus cuidados médicos. Una serie de, Yo quisiera que aquí fortaleciéramos este proyecto de acuerdo porque es de suma importancia para esos animales que nosotros vemos en la calle de tipo abandonado en la ciudad de Barranquilla. Esta incertidumbre es lo que quiero que usted doctor FUENTES me lo haga ver y si hay que buscar un mecanismo lo hagamos ahora en la discusión del articulado.



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-A PA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RACI**


Señor Presidente antes que nada no sobra decir que es un proyecto que considero muy importante, que considero que reivindica y dignifica la labor de un sector muy golpeado por falta de priorización en materia social y distrital, estos cuidadores como lo reconoce JUAN CAMILO cuando propone el proyecto sufren mucho y muchas veces he donado a través de una persona que es muy especial para mí que ha sido mi mentora en todo este trasegar de la vida en tratar de ser animalista en todos los sentidos y se lo mucho que sufren, se los bajos recursos con los que cuentan, con las ayudas ínfimas con las que muchas veces se sostienen y yo acompañaré el proyecto pero yo si quiero doctor JUAN CAMILO que revisemos el artículo tercero, cuarto y el párrafo único del cuarto, porque yo quiero que el proyecto salga a la vida jurídica no tenga ningún problema y esos dos artículos van en contravía del artículo 355 de la constitución política en Colombia, cuando se habla de donaciones en especies o donaciones directas o aportes directos, cuando dice que ninguna rama del poder público puede establecer o puede entregar o se puede decretar algún tipo de donación a persona jurídica desde el derecho privado, directamente hablando que es lo que establece el artículo tercero y el cuarto que es el que regula como se entregarían y a quien se entregarían. Yo si veo con buenos ojos el tema de las campañas que se generen por desarrollo económico, por salud pública a la jornada de vacunación y concientización, yo si veo con buenos ojos que gobierno sea la abanderada de este cuidado animal y de esta protección y de esta dignificación que se le hacen a los respectivos hogares que tienen esta labor, esta vocación y esta función pero ahí si quisiera señor Presidente que el distrito se manifestara respecto a estos dos artículos porque yo acompañe el proyecto me parece muy loable doctor FUENTES y la discusión de recursos que hizo OSVALDO DIAZ yo si creo que se tiene que dar como todas las discusiones económicas con respecto al presupuesto aprobar próximamente en las partidas presupuestales en las campañas que se generan para esta labor puntual de los cuidadores de perro en próximos dos meses o incluso desde ya doctor Guillermo porque ya se están discutiendo las partidas presupuestales que harán parte del presupuesto 2023 y ahí esperamos que sean una prioridad los animales como ya lo han sido con el centro de bienestar animal, que el doctor fuentes por varios años luchó hoy y que el doctor Jaime Pumarejo entendió como una necesidad urgente del distrito, Entonces mi propuesta es esa que se eliminaran esos dos artículos con el párrafo y siguiéramos adelante con el proyecto que es bastante completo e integral en todos los sentidos.

De igual manera me gustaria escuchar a la administración a ver que considera al respecto, de pronto yo estoy equivocado pero más allá de eso es lo que yo como Concejal considero al respecto.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JULIO ALVAREZ**

Gracias señor Presidente. Yo también comparto que han manifestado los colegas que me antecedieron en la palabra y yo también quería que por lo menos me aclarara el Concejal FUENTES que considero que es la persona que ha abanderado el tema de los animales en la ciudad de Barranquilla y que ha hecho una gran labor con respecto a este tema, pero precisamente en el artículo cuarto hay una palabra o una frase que me causa un poco de confusión, porque habla de voy a leerlo textualmente el artículo cuarto cuando dice: para poder ser destinatarios de los

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

aportes descritos. Cuando se habla de aportes descritos yo no veo en el articulado cuales serían esos aportes o la descripción de esos aportes en ese sentido para que los cuidadores o cuidadoras de estos seres vivos tengan acceso. Entonces si me gustaría tener claridad o que por lo menos se me informara, se estableciera si es por parte o es menester del acuerdo tener descritos estos aportes que recibirían estas personas ya sea en especies, o si van a tener un rubro económico o si esto está incluido dentro de algún tipo de presupuesto por parte de la secretaria de gobierno o la secretaria que hiciera las veces de entregar estos aportes a estas personas es simplemente eso señor Presidente y doctor FUENTES si usted tuviera la gentileza de poder aclararnos esto, pues sería muy importante incluido la administración que también es parte importante de este gran proyecto que de antemano lo considero muy loable y que va acorde a las políticas y a la construcción que ya están establecidas por ley. esto seria todo Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO E CHORQUEZ**

Gracias Presidente. Sea lo primero resaltar de manera positiva esta iniciativa que intenta hacer justicia con sujetos, seres humanos u organizaciones que tienen una inclinación filantrópica a favor de los animales. Comparto en algún porcentaje Concejal FUENTES la preocupación de Concejales que se han expresado aquí, pero creo que se puede conservar la columna vertebral de este proyecto haciéndole algunas modificaciones porque creo que tiene una loable intención.

Sea lo primero decir que aunque usted los ponentes en su ponencia que fue aprobada hablan de una jornada de esterilización pero cuando dice ponencia parte final dice: el municipio o distrito también deberá realizar por lo menos una jornada trimestral de promoción y adopción y una jornada bimestral de esterilización de los gatos y perros que transcurridos 30 días calendario hayan sido declarados en condición de abandono. A mí me parece loable y creo que hay que dejarlo plasmado en el articulado porque no está así a pesar de que fue aprobado en la ponencia. Primer elemento

Segundo elemento, recordemos el título del proyecto, por medio del cual se reconoce y apoya. esos son los verbos que utilizan por eso estoy de acuerdo con la reserva de, primero utilizar, apoyar es una inflexión verbal que nos permite no solo hablar de recurso financiero, o sea, no es descartable que aparezca en el texto. al contrario, creo que es la razón de ser de éste proyecto de acuerdo. el apoyo no siempre tiene que ser una donación, hay varias maneras de hacerlo, de hecho, ya ha ocurrido. Si nos dedicamos a hacer el Artículo Tercero, incluyendo esta expresión verbal, podríamos resolver el tema jurídico eliminando la parte final, esa que dice: "Este apoyo se materializará a través de aportes directos en especie destinados al beneficio", podríamos eliminarlo, es mi sugerencia sobre ese punto. respecto al Artículo Cuarto, se conserva, pero se cambia parte de la redacción, por ejemplo, para poder ser sujeto de los apoyos a que aquí se alude, los cuidadores y cuidadoras, refugio de hogar, deberán cumplir con las condiciones. El Parágrafo del Artículo Cuarto creo que resolvería la inquietud del Concejal DÍAZ, cuando dice: el como, aquí dice que La Secretaría establecerá y verificará las condiciones técnicas sanitarias de infraestructura. Por último, para redondear, conservando la estructura de éste proyecto de acuerdo tan interesante, sugeriría Concejal FUENTES, es mi humilde sugerencia, que al final se agregue como Parágrafo o como Artículo, que la Alcaldía de Barranquilla dentro de los tres o seis meses siguientes reglamentará lo



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.


FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

pertinente, allí sí, dentro del marco de sus competencias podría incluso, decidir recursos. Esos son mis humildes aportes en tan interesante proyecto.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL PROPONENTE JUAN CAMILO FUENTES:**

Buenos días. Gracias señor Presidente por la oportunidad. Este es un proyecto que está esperando la ciudad de Barranquilla, yo creo que Barranquilla ha dado pasos agigantados en materia de bienestar de protección animal, es una ciudad que en el 2016 empezó a abrirle la administración pública una visión distinta y a incluir como un asunto público el bienestar animal; la sociedad colombiana ha evolucionado. se ha dictado distintas normas en esa materia. El hito más importante en Colombia es la ley 1774 de 2016, que consagra y cambia el concepto jurídico de lo que se entendía por animales: ya los animales son seres sintientes, son sujetos de protección, se establecen penas privativas y se establece como un delito el maltrato animal. En ese camino ha venido avanzando el país. Luego viene la ley 1801 de 2016 del Código Nacional de Policía, que imprime unas obligaciones a los distritos y a las ciudades capitales de crear sus centros de bienestar animal y de ayudar en materia de las contravenciones en las inspecciones de policía, de procurar evitar el maltrato animal. Barranquilla ha avanzado, nosotros presentamos aquí en el 2017 la primera política pública de bienestar animal que se aprobó en la Costa Caribe, la lideró éste Concejo de Barranquilla, se desprendieron unas campañas muy importantes en la ciudad, donde se han esterilizado 17.000 animales en la ciudad de Barranquilla, 17.000 animales gracias a las campañas que ha llevado a cabo la alcaldía a través de las Patrullas de Bienestar Animal, hoy Barranquilla cuenta con dos Patrullas de Bienestar de Urgencias y atención médica prioritaria, para animales en situación y condición de calle, hay dos unidades que están esterilizando alrededor de 40 animales diarios en Barranquilla, y eso a mí me ha llenado de satisfacción y de orgullo, porque Barranquilla ha sido un ejemplo a nivel costa, falta mucho por hacer, ciudades como Medellín, Bogotá, han sido abanderadas en el Bienestar Animal, pero nosotros vamos ahí poco a poco trabajando, hoy está en construcción un centro de bienestar animal soñado, que aquí éste Concejal peleó y logró que el Alcalde JAIME PUMAREJO cumpliera el sueño a miles de barranquilleros y además, que cumpliera con su obligación legal, hoy ese Centro de Bienestar Animal que quedará en el Corregimiento de Juan Mina, va a atender a muchos de los animales que están en situación de calle en la ciudad, pero no da abasto, está diseñado para atender a 250 animales. En Barranquilla, según estudio de la Universidad San Martín, se estima que hay más de cien mil animales en la calle, éste es un tema de salud pública, que no solamente involucra el maltrato animal, sino que es un tema de salud que merece toda la atención del Estado, éste trabajo que es del Estado, es una responsabilidad pública, ha sido asumido por los particulares, personas que aman, que quieren a los animales y que con las uñas han venido asumiendo esa responsabilidad, y el trabajo que debe hacer el Estado lo ha venido haciendo las fundaciones, los Hogares de Paso, los cuidadores de animales, sin un peso, sin ayuda por parte del Estado, que con amor, con dedicación y trabajo, logran conseguir aportes de privados, de personas de buen corazón a través de jornadas de bienestar, logran tocar los corazones de los barranquilleros para que ayuden en esa hermosa labor. En ese sentido la ley es sabia, y el espíritu del legislador busca tratar de resolver esos asuntos que son conflictivos, que se vuelven un problema y que le dan la connotación de público, que merece la atención del Estado y trata de buscar una

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-PA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

solución a ésta labor que ha sido asumida y cargada bajo los hombros de los particulares y personas de buen corazón que conocen esta labor y el Congreso de la República trata de darle una atención de vida; por eso en el año 2020, se expide una ley que es muy importante, que es la 2054 de 2020, que busca reconocer y exaltar la labor de estos cuidadores de animales y ayudar y permitir que el Estado, los distritos, los municipios, acudan a realizar aportes en especie para mejorar la situación de ellos. Me voy a permitir leer el Artículo Cuarto de esa ley, que está contenida en las ponencias y espero que los Concejales hayan tenido la oportunidad de estudiar. Me asombra mucho señor Presidente, el juicio con que se le pone a éste proyecto tan interesante, que se preocupan por las finanzas públicas, cuando aquí en Barranquilla éste Concejo ha aprobado otros proyectos de mayor envergadura, con mayor complejidad jurídica, pero que hoy llama la atención de Concejales preocupados por las finanzas de la ciudad. Artículo Cuarto: Apoyo a las Entidades sin Ánimo de Lucro: Mientras no se disponga un Centro de Bienestar Animal público, albergues municipales para fauna u hogares de paso, el distrito o municipio deberá apoyar las labores de los refugios o fundaciones de carácter privado de animales domésticos a que se refiere el Artículo Uno, es decir, los animales de calle. Este apoyo se materializará a través de aportes directos en especie, destinados al beneficio directo a los animales que se encuentren en estos refugios. El siguiente párrafo de ese proyecto, establece una obligación que aquí ya se ha cumplido Toño, por eso no lo incluí, ellos hablan de una labor trimestral de esterilizaciones y aquí nosotros la hacemos diaria, porque gracias a Dios hemos contado con el aporte de JAIME PUMAREJO, porque él es sensible con los animales y hoy tenemos ese programas que nos ha permitido esterilizar 17.000 animales en la ciudad de Barranquilla. Doctor OSVALDO, la parte misional del bienestar animal ha sido mediante las modificaciones de las estructuras que han llevado a cabo los distintos Alcaldes: eso empezó en el 2018 cuando ALEJANDRO CHAR, las funciones de bienestar animal están divididas en dos, hay una parte de zoonosis que lleva a cabo la Secretaría de Salud, porque usted que es médico conoce todo el tema de enfermedad vectorial zoonosis, eso lo maneja la Secretaría de Salud Pública, pero el bienestar animal hoy es competencia y responsabilidad de la Secretaría de Gobierno, en éste proyecto lo que se está consagrando, primero que todo es organizar, es que la Secretaría de Gobierno pueda identificar hoy cuáles son esas fundaciones, esos albergues, esos cuidadores, dónde están y en qué condición tienen a los animales en compañía de la Secretaría de Salud, porque primero hay que hacer primero una identificación, un mapeo del distrito, ver cómo están ellos y luego sí, con unos lineamientos que son determinados por estas autoridades brindarles el apoyo necesario. Lo que está haciendo este proyecto es recoger lo que dice la ley 2054, en un proyecto de acuerdo yo no puedo establecer los montos, yo no puedo establecer a quién se le va a dar o no, eso lo determinará la Secretaría de Gobierno una vez se realice el mapeo, la identificación y caracterización de esas fundaciones, albergues, cuidadores y cuidadoras que con las uñas cumplen una labor que es del Estado colombiano. TOÑO, esa parte trimestral está incluida en la ponencia, pero es un reflejo de lo que dice la ley 2054 en el Artículo Cuarto en el segundo párrafo, por eso nosotros dejamos simplemente la jornada de adopción. Hace aproximadamente mes y medio, hubo un lanzamiento hermoso de una campaña por parte de la alcaldía, luego de hablar con JAIME PUMAREJO, se dio cuenta de la importancia de la adopción y lanzó un programa en la alcaldía: "Adopta, no compres". Adopta, es salvar una vida, es lo que quiere enseñar la alcaldía en estos momentos, lo que queremos con éste proyecto es que se haga una vez al mes, mínimo. En compañía de las, podemos



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hacer más. Yo como Concejal, el Concejo me ha apoyado en las labores que yo he realizado, yo realizo dos tres cuatro, pero lo que yo puedo hacer es insuficiente y nunca será suficiente, porque queremos el apoyo del distrito y establecer una obligación una vez al mes, va en compañía y en consonancia de lo que ha dictado el Alcalde JAIME PUMAREJO. Esa era mi intervención señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Quiero recordarles que está en consideración el articulado y que nos ubiquemos en el contexto, porque no estamos en un debate de control político.

tiene el uso de la palabra de doctora Mary Henríquez sí porque estamos en votación de articulado y me han pedido la intervención de la administración pero yo quiero echar mi mochito antes que la administración para que cualquier duda también se aclare frente en este momento ok bueno vamos a votar el articulado. treinta segundo

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ PARA UNA INTERPELACION**


El Artículo Cuarto de la ley 2054 de 2020, habla de apoyo a entidades sin ánimo de lucro. En el proyecto de acuerdo además de esas entidades, se habla de cuidadores y cuidadoras. ¿Algún comentario al respecto?

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES:**

Sí TOÑO, tienes razón en esa apreciación. Hoy en día el Distrito de Barranquilla y la Secretaría de Gobierno está realizando labores de apoyo, no solamente a fundaciones sin ánimo de lucro, sino también a cuidadores y cuidadoras de animales, ellos sacaron una campaña hace aproximadamente unos seis meses y están tratando de hacer esa caracterización que no ha sido fácil, por eso también es la invitación con éste proyecto, es que los cuidadores y cuidadoras se enteren, vayan toquen puertas, se identifiquen ellos mismos y se puedan identificar por parte del distrito.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**


Dos cositas: 1º) Éste es un proyecto que hizo trámite en comisión. 2º) Tiene radicada su ponencia con la debida antelación. 3º) Es importante haber dejado claras las inquietudes que tenían los Honorables Concejales. 4º) A la mesa no le cabe duda de la legalidad de éste proyecto, porque existe una política pública que todos aprobamos en el Acuerdo 001 de 2020, pero además de eso hay una pre disposición con relación a lo que la ciudadanía viene haciendo y que se ve reflejado con las decisiones que el Concejo en otrora adoptó. En mi caso particular, Le vería problema en caso de que se fijaran cifras, porque eso no es potestativo de los Concejales. tal cual con la aclaración que pidió el doctor OSVALDO DÍAZ y se la dió el doctor ANTONIO BOHORQUEZ, creo que con eso nosotros podemos subsanar, porque no podemos nosotros colocarles valor a un proyecto, porque en mi caso particular no lo votaría, porque no tenemos nosotros esa competencia de definir gastos, simplemente le deja la herramienta, ésta es una herramienta en que la Administración se apoya para poder avanzar en estos menesteres, y quedando claro también que todo tipo de organización o todo tipo programa que pueda adelantar el Distrito de Barranquilla con esta o sin esta bandera porque es que ya la ley se lo ordena, el Distrito tiene un

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ordenamiento que le facilita su actuar, pero esto es un instrumento que desarrolla lo que está establecido ya en el plan de desarrollo, y le permitirá yo tengo algunas observaciones que más adelante hare pero creo que vale la pena acompañar este proyecto pero quisiera escuchar la opinión como lo solicitaron todos los que me antecedieron en el uso de la palabra de la Administración Distrital, el doctor GUILLERMO se encuentra aquí y vamos a escucharlo para hacer los ajustes que tengamos que hacer y considero que debemos darle aprobación al articulado y que cuando vayamos a intervenir no refiramos al articulado porque estamos votando por favor, y ahí está el proyecto del doctor LEYTON que continúa ahorita.

#### TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GUILLERMO ACOSTA

Buenos días, Señor Presidente. Concejales es pertinente señalar que la Administración en principio comparte las preocupaciones del doctor RADI, en el entendido que se crea que mediante este acuerdo se van a realizar donaciones a personas naturales, o jurídicas, es por eso que la Administración considera que al articulado como dice el doctor BOHORQUEZ se debe conservar la columna vertebral, y hacer las aclaraciones pertinentes, y es que la misma norma cita al doctor FUENTES, y señala en su párrafo primero; los aportes de cualquier naturaleza que realicen las entidades territoriales en desarrollo de la presente ley deberá sujetarse al régimen de contratación vigente para este tipo de entidades, así las cosas sí bien la norma habla de un aporte directo, ese aporte no es tan directo en el entendido que se debe sujetar al régimen de contratación estatal, el Distrito no puede so pena de incurrir en sanciones disciplinarias, el ordenador del gasto y la corporación dar donaciones directas, tiene que hacerlo conforme a lo que establece la norma que señala que los aportes se deberán realizar conforme al régimen de contratación estatal, también se comparte la preocupación, que la norma también habla de fundaciones y entidades sin ánimo de lucro es decir, no son cualquier persona, comparte la administración la intención del doctor FUENTES que se realice la base de datos con los cuidadores y las fundaciones, pero los aportes directos que quedarían plasmados en este acuerdo deberían ser como ya se dijo con base en la contratación estatal, de igual forma lo de las personas naturales habría que revisarlo, lo de los procesos de adopción y vacunación la administración lo viene haciendo y creo que a través de la secretaría de salud pública y la secretaria de gobierno que han venido trabajando, incluso como lo dijo el doctor FUENTES con la obligación legal que establece el código de policía, con algunas especies de caninos, no habría ningún problema que continuara con ese apoyo de adopción, esterilización, y en términos generales esta administración apoya el proyecto de acuerdo con las precisiones pertinentes en cuanto a los aportes directos que decretaría o que el Concejo le está señalando al ejecutivo, en este caso el señor Alcalde, precisando lo del párrafo 1 del artículo 4 de la ley 2054 que señalo acertadamente el doctor FUENTES, doctor FUENTES usted señalo el artículo 4, apoyo a entidades sin ánimo de lucro, bajando está el párrafo 1, que señala los aportes de cualquier naturaleza que realicen las entidades territoriales en desarrollo de la presente ley deberán sujetarse al régimen de contratación vigente para este tipo de entidades, sin ánimo de lucro, como el acuerdo no lo señala taxativamente la propuesta es que se adicione esa aclaración o cualquiera de los Concejales lo proponga para que sea modificado el artículo 3 y 4

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-A-PA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Vamos a aprobarlo con la modificación propuesta por la administración Distrital, con el párrafo primero que está en la ley vamos a adicionárselo, léalo doctor FUENTES

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES**

con el párrafo primero que está en la ley vamos a adicionárselo. Los aportes de cualquier naturaleza que realicen las entidades territoriales en desarrollo de la presente ley o presente acuerdo, deberán sujetarse al régimen de contratación vigente para este tipo de entidades, como esta en la ley,

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Ese sería el párrafo 2 del artículo 4 doctor JUAN CAMILO, del proyecto de acuerdo.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES**

Yo estoy leyendo el párrafo que trae la ley, el párrafo primero de la ley que sería lo que quieren agregar.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

El párrafo sería, en virtud de la ley tal. Que sería, el párrafo 2 del artículo 4 del acuerdo.

**SECRETARIO; ALEXANDER OSPINA**

Se incluiría en virtud de la ley 2054, los aportes de cualquier naturaleza que realice la Alcaldía Distrital en desarrollo del presente acuerdo deberán sujetarse al régimen de contratación vigente para este tipo de entidades.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Sería un párrafo nuevo, único en el artículo tercero, con el nuevo párrafo incluido propuesto por los Honorables Concejales coadyuvado por la Administración Distrital, ¿aprueba la plenaria los artículos leídos?

**\*CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO; ALEXANDER OSPINA**

APROBADO señor presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Registro la presencia del Concejal ANDRES ORTIZ, del Doctor FREDY BARON, que estaba ahorita vía virtual. dele lectura al preámbulo, este proyecto fue aprobado sin preámbulo por eso la Mesa Directiva tiene una propuesta de preámbulo.

**SECRETARIO; ALEXANDER OSPINA**

**PREAMBULO:** El Concejo Distrital de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las que les confiere el artículo 313 de la constitución nacional, la ley 136 de 1994, el acuerdo 001 del 2020, la ley 2054 del 2020 y la ley 1174 de 2011 acuerda:

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿En consideración el preámbulo lo aprueba la plenaria?



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**\*CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO; ALEXANDER OSPINA**

APROBADO señor presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Dele lectura al titulo

**SECRETARIO; ALEXANDER OSPINA**

**TITULO:** por medio del cual se reconoce y apoya los cuidadores y cuidadoras, hogares de paso, animales domésticos en situación de abandono, en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

En consideración el titulo

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ**

Siempre he apoyado tus proyectos, pero aquí no se está reconociendo un incentivo a la gente. esos recursos deben ser unos incentivos, según el párrafo que pusimos, debería quedar aquí inserto en el título de este proyecto de acuerdo, por medio del cual se reconoce incentivos y se apoyan los cuidadores y cuidadoras. de hogares de paso de animales domésticos en situación de abandono del Distrito Industrial y portuario de barranquilla y se dictan otras disposiciones.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Yo Sugeriría que mejor lo dejemos como está doctor OSVALDO DIAZ,

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ**

Si nos ponemos a ver, aquí no hay porque cancelarle a nadie nada, si ponemos ese título aquí, porque solo es apoyar.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Nadie está hablando de cancelar nada

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ**

Claro, porque la secretaria de gobierno va a cancelar unos recursos a los cuidadores de animales para que ellos puedan tener un mejor...

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Señor secretario sírvase llamar alista y conocer la intención de voto, tal cual como vino en el proyecto de acuerdo y como lo propone el doctor OSVALDO DIAZ. En mi caso particular votare tal cual esta porque no creo que sea necesario más modificación, el doctor OSVALDO dice que se le coloque la palabra incentivo por las explicaciones dadas por él, entonces vamos a votarlo,

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA**

**ALVAREZ VEGA, JULIO**

**POSITIVO**



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-PA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Por el título tal cual como viene el proyecto de acuerdo propuesto por el Concejal FUENTES

**BARON OROZCO FREDDY**

**POSITIVO**

Por el título como viene el proyecto de acuerdo propuesto por el Concejal FUENTES ya que si se le coloca la palabra incentivo entonces eso generar a una cantidad de cuestiones que más adelante y podrían hasta devolver el proyecto entonces yo voto tal cual como está el proyecto para no tener más inconvenientes positivo

**BARRERA VERGARA HEYDY**

**POSITIVO**

**BARRIOS TORRES LEYTON  
BENAVIDES MORENO ZAMIR**

**POSITIVO**

**BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO**

**POSITIVO**

Como lo que se busca en principio es reconocer la labor y esa es la razón de ser de esa conjugación verbal entonces estoy de acuerdo con el título como originalmente se planteó y es por medio del cual se reconoce y apoya a los cuidadores y cuidadoras, hogares de paso de animales domésticos en situación de abandono en el Distrito Industrial y portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, mi voto es por ese título.

**CRISSEIN BARRAZA ERNESTO  
DIAZ INSIGNARES OSVALDO**

**POSITIVO  
POSITIVO Por su**

**modificación**

**FERNANDEZ BARRAZA RICHARD  
FUENTES PUMAREJO JUAN  
ENRIQUEZ QUINTERO MARIA**

**POSITIVO  
POSITIVO**

Acompaño al doctor OSVALDO DIAZ en el voto mi voto es como lo propone el doctor Oswaldo diaz

**MARINO ANGULO SAMUEL**

**POSITIVO como venía**

**inicialmente**

**ORTIZ HERNANDEZ ANDRES**

**POSITIVO como venía**

**inicialmente**

**OSPINO ACUÑA JUAN  
RADI CHEMAS SAMIR  
PEREZ TORRES RECER LEE  
RENGIFO LEMUS ANDRES**

**POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO tal cual como viene  
POSITIVO**

**GOMEZ TROCHA JOSE  
VERGARA DIAZ JUAN**

**POSITIVO**



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**VILLAFañE JABBA MAURICIO**

**POSITIVO como vino  
inicialmente**

Señor Presidente me permito informarle que con (16) votos positivos ha sido aprobado el TITULO tal cual como se presentó de forma original y (02) votos por la modificación son el doctor OSVALDO DIAZ y la doctora MARIA HENRIQUEZ

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Quiere este Concejo que el proyecto pase a sanción del Alcalde?

**\*CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA**

Si quiere que esta plenaria

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Continúe con el siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

2º Proyecto "Por medio del cual se establece una estrategia para fomentar la práctica y la educación física en los establecimientos educativos Distritales"

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Hay Ponencia radicada señor Secretario?

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Si señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Fue distribuida de manera oportuna?

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Si señor Presidente fue debidamente distribuida

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Permítame anunciarle señor Secretario que el cuerpo a cordal de todo ese Proyecto previo al dialogo con el proponente el doctor LEYTON BARRIOS y el suscrito que soy Co ponente, me permito informarles que hay unas modificaciones en todo el cuerpo a cordal por la sanidad del proyecto y para salvaguardar también la integridad jurídica del Concejo Distrital toda vez que nosotros no tenemos competencia para reglamentar vinculaciones a ningún tipo de actores en el sector educativo porque eso está arreglado en la ley 1176 del 2.001 y por la Comisión del Servicio Civil, con esa claridad señor Secretario sírvase darle lectura al Título de la ponencia, el número de folio y la proposición con la que termina.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Ponencia para Segundo Debate Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para que adelante el diseño y la implementación de estrategias que permitan la prestación de servicio docente especializado en el área de educación física recreación y deporte a



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

favor de los niños vinculados en los distintos institutos educativos al Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, la ponencia consta de 7 folios y terminan con la siguiente proposición, "En mi condición de ponente del siguiente Proyecto de acuerdo me permito comunicar a ustedes que he sido designado como Ponente del Proyecto de acuerdo de la referencia, me permito proponer a los honorables concejales del Distrito de Barranquilla se sirvan impartir aprobación a la ponencia para segundo debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del Proyecto de acuerdo con las recomendaciones modificaciones adiciones o supresiones que consideren necesarias y que presenten los honorables concejales que conforman esta plenaria en el estudio de segundo debate según los tramites de ley, atentamente y con su firma LEYTON BARRIOS TORRES Ponente, ha sido leída la ponencia el número de folios y la proposición con que termina señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Está en consideración la Ponencia del Proyecto de acuerdo, lo aprueba la plenaria?

**\*CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

Dele lectura en bloque al articulado y luego de la lectura en bloque porque debe leerse textualmente como se aprobó en primer debate, dele lectura a las modificaciones que propone el suscrito.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**


ARTICULO 1º Autorizar al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para que adelante el diseño y la implementación de estrategias que permitan la prestación de servicio en el área de educación física recreación y deporte a favor de los niños vinculados en las distintos instituciones educativas adscritas al Distrito de Barranquilla, en el nivel de pre escolar y básica primaria y secundaria PARAGRAFO: En consecuencia se autoriza también al alcalde para la suscripción de los convenios interadministrativos e interinstitucionales que la implementación de dicha estrategia amerite ARTICULO 2º El Concejo Distrital semestralmente hará seguimiento al avance a la implementación de las estrategias diseñadas por la alcaldía Distrital a fin de verificación el grado de impacto en la comunidad objetivo, ARTICULO 3º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, ha sido leído el articulado tal cual como viene señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Dele lectura a las Modificaciones.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Las Modificaciones son el Artículo 1º y el Parágrafo son las siguientes: ARTICULO 1º El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla implementara las estrategias que permitan la práctica de educación física ,recreación y deporte en favor de los niños vinculados en los distintos instituciones educativas adscritas al Distrito de Barranquilla, en el nivel de pre escolar y básica primaria y secundaria, así como el fortalecimiento de las escuelas de formación deportivas y clases deportivas en sus distintas modalidades PARAGRAFO: En consecuencia el alcalde podrá suscribir los convenios interadministrativos e interinstitucionales que la implementación de dichas estrategias amerite, ha sido leída la Modificaciones señor Presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Está en consideración el articulado con las Modificaciones propuestas por la Mesa del Concejo? Tiene el uso de la palabra el concejal BOHORQUEZ.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Presidente gracias muy brevemente para anunciar mi voto Positivo con una salvedad, votaré el Artículo 1º sin el Parágrafo por convicción por una línea de conducta que he leído, creo que cada vez que el alcalde necesite facultades para contratar debe venir al Concejo no entrego una facultad que no me han pedido, entonces voto por el artículo 1º el 2º y el 3º y dejé claro que votare negativo el Parágrafo de este artículo 1º gracias Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Con esa consideración aprueba la plenaria el articulado que ha sido leído con las modificaciones propuestas por la plenaria? Sírvase llamar a lista y conocer la intención de votos.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**


ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
Por esta importante iniciativa de mi colega LEYTON BARRIOS	
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Continúe señor Secretario

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
Ratifico ANTONIO BOHORQUEZ mi voto Artículo 1º	POSITIVO con excepción del
Parágrafo que voto negativo Artículo 2º y 3º	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSWALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
Exceptuando el Parágrafo artículo 1º	
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
Exceptuando las consideraciones de mis colegas de oposición	

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Registrado su voto doctor MARINO

TROCHA GOMEZ JOSÉ

POSITIVO

VERGARA DÍAZ JUAN

POSITIVO

VILLAFANE JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor Presidente me permito infórmale que hay 19 votos positivos por el articulado dejando la Constancia que hay 3 votos negativos al Parágrafo del artículo 1º

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Dele lectura al Preámbulo?

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

El presente Proyecto, ah bueno no tiene Considerandos vamos directamente la PREAMBULO: El Concejo Distrital de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las que les confiere en los artículos 40 y 313 de la Constitución Política Ley 11 de 1.986 Ley 115 de 1.994 Ley 136 de 1.994 Ley 715 de 1.994 Ley 768 de 2.002 Ley 1934 de 2.004 Ley 1617 del 2.013 Ley 1176 de 2.001 Decreto Ley 1333 de 1.986 Decreto 0801 del 2.020 decreto 1075 del 2.015 Acuerdo N. 001 de 1.995 y el acuerdo Distrital No. 001 del 2.020 Plan de Desarrollo 2020-2023 SOY BARRANQUILLA.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Positivo el doctor ORTIZ ¿Aprueba la plenaria el Preámbulo?

**\*CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Dele lectura al Título.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

TITULO: "Por medio del cual se establece una estrategia para fomentar la práctica de la educación física en los establecimientos educativos Distritales" ha sido leído el Título señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**


¿Está en consideración el Título lo aprueba la plenaria?

**\*CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

¿Quiere esta plenaria que el Proyecto a continuación que acaba de ser aprobado pase a sanción del alcalde?

**\*CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Si quiere señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Señor Secretario sírvase decirme el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Ha sido agotado el orden del día.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**


Antes de agotarse el punto del orden del día, me ha pedido y le dije a doctora MARY HENRIQUEZ.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ QUINTERO**

Bueno gracias señor Presidente, la verdad es como yo no soy tan Cortés pero si soy un poquito valiente, a mí me gustaría que así como se aprueba recursos y dinero para los animalitos aquí en este Concejo yo sé que mis compañeros todos ustedes me van apoyar en esto, vamos hacerle un llamado al señor Alcalde de Barranquilla necesitamos la Secretaria de la Mujer, ayer mataron a otra mujer van 2 en menos de 2 meses van 2 o 3 feminicidios y esto es inaceptable, necesitamos prevención, necesitamos que nuestras mujeres tengan casas de refugios, necesitamos recursos para la mujeres, y aprovechando que está aquí el señor GUILLERMO representante del gobierno quería hacer esta Constancia señor Presidente, las mujeres barranquilleras estamos desprotegidas se les están dando más prioridad a otros temas que al tema de la mujer, parece que fuéramos indolentes en la ciudad, yo estoy hablando un poquito fuerte porque ya van varios feminicidios en lo que va del año y la verdad no me parece justo que se esté defendiendo con las uña unos recursos para animales cuando ya hay políticas cuando ya hay refugios y las mujeres no tenemos casas de refugios a donde ir cuando somos maltratadas. las mujeres no tenemos planes de prevención, las mujeres no se están haciendo visibles las políticas públicas por falta de recurso, entonces yo si desde aquí desde esta curul MARIA HENRIQUEZ hace un llamado al señor alcalde de Barranquilla que necesitamos la Secretaria de la Mujeres y más ahora que se está discutiendo el tema de presupuesto y también tenemos que meter y yo desde ahí desde la Comisión de Presupuesto me comprometo a meter o a gestionar unos recursos para darles una mayor dignidad a las mujeres de Barranquilla, gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Acuérdense que ha sido agotado el orden del día, estamos haciendo una anotación así que sean breves

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-A-PA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ BARRAZA**

Gracias señor Presidente y de coadyuvar lo que decía mi colega la doctora MARIA HENRIQUEZ es muy importante en estos momentos todo este tema que está pasando en la ciudad de Barranquilla, con los feminicidios ya llevamos 31 feminicidios y ya hoy estamos en aumento semanalmente están falleciendo, están siendo asesinadas violentando maltratando a las mujeres, / creo que es hora acompañar a la doctora MARI HENRIQUEZ en esta propuesta en esta Constancia que acaba de dejar, porque es muy importante y estoy seguro que cada uno de estos proyectos que los concejales presente y que realmente son importantes para Barranquilla para el beneficio para el progreso para el desarrollo, también hoy hay mujeres que también necesitan más herramientas como la secretaria de la mujer, eso era todo gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Doctor OSVALDO DIAZ INSIGNARES OSPINO, ok doctor RECER LEE PEREZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RECER LEE PEREZ TORRES**

Gracias señor Presidente, que bien que la doctora MARY haga claridad acerca del tema de las mujeres, cada vez que se ha discutido aquí en este recinto el tema de la mujeres siempre ha insistido en lo mismo aunque no le guste al doctor LEYTON, que la discusión se da en el presupuesto cuando estamos en ese momento usted doctora MARI pertenece a esa comisión de presupuesto, este año yo podre ir a esa comisión como invitado, nunca he ido esa es la verdad esa es la realidad pero este año voy a ir para que las mujeres como usted las de aquí que hay 2 mujeres la doctora BARRERA y usted peleen ese presupuesto para las mujeres y no solamente la creación de la Secretaria de la mujer, hay otras cosas a fondo que resolver el tema es más profundo el tema es más complejo y le tenemos que empezar a trabajar desde ahí gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Doctor Juan Camilo Fuentes

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO**

Gracias por el uso de la palabra, claro que sí el tema de la mujer es importante como el tema de los animales por el cual yo me elegí el cual defiendo y te acompañaré Mari has un debate profundo, ya llevamos 4 años en el Concejo y no se ha hecho un debate en profundidad en el tema de las mujeres yo te acompañe en el presupuesto en la comisión de presupuesto de acuerdo, ustedes hacen parte peleen los recursos para la mujer cuando se metió la reestructuración de la Alcaldía hay era el momento de hacerla la creación de la secretaria de la mujer, que se fue en el 2020 de lograr de trabajar aquí en el Concejo cómo se han logrado cómo se han conseguido luchas conquistas nosotros la acompañamos. presente un debate profundidad del tema la mujer y aquí se la acompaña en el Concejo. hagamos el debate pero preséntalo eso no es con constancia

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Concejal LEYTON BARRIOS



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

### TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL LEYTON BARRIOS


Con los muy buenos días, para la mesa pues los amigos que nos acompañan hoy Secretario y demás señor Presidente yo voy a ser breve solamente quisiera darle las gracias a esta plenaria, gracias a usted porque se que fue un articulador importante para poder sacar adelante yo diría que uno de los proyectos más importantes que sea aprobado en este Concejo sin desmeritar los anteriores porque se convierte y se le ha dado una herramienta fundamental al Alcalde al señor Alcalde para que nuestros niños de las escuelas públicas, las que no duele a nosotros tengan la oportunidad de recibir la educación física desde muy temprana edad, por educadores por licenciado que van a dar esos proceso y continuidad en el desarrollo del infante y podemos lograr con esto tener un adulto sano, un adulto con proyección deportiva, Muchas gracias señor Presidente y no queda más decir que estamos haciendo historia en este concejo de Barranquilla Muchas gracias

### PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Tiene el uso de la palabra el Concejal ANTONIO BOHORQUEZ

### TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Gracias dos temas breves, por supuesto desde nuestras curules teniendo en cuenta que tenemos un profundo respecto por el reconocimiento lo que significa la mujer en nuestra sociedad, y esa es una de las razones por las que sin ningún miramiento cuando llego el debate político Nacional, nos las jugamos hoy por nuestra Vicepresidenta FRANCIA MARQUEZ la mujer es clave y en eso podría tener discrepancia con algunos, o algunas la dinámica social generalmente va delante de cualquier normatividad las sociedades se deben sacudir en momentos como este deben escandalizarse, cuando hemos visto otros escenarios que se vuelve permisiva la muerte de la mujer es porque la sociedad está buscando soluciones formales es que tenemos que salir a la calle y decir no más muerte contra las mujeres, pero también más espacios por eso ratifico mi compromiso desde ya desde esta curul, todo lo que tengamos que hacer tanto como aprobación de políticas y normas como también salir a la calle a decirle al Estado a las entidades que deben brindar la protección de proteger la vida honra y bienes que lo haga ahí vamos a estar y estamos presentes, segundo mire Barranquilla presenta unas asimetrías que no permiten que avancemos cabalmente en el desarrollo hoy nuevamente Barranquilla como ciudad es víctima de operadores de las prestaciones de servicios públicos quejas diarias contra los abusos por el cobro en las tarifas de aire, por el tema de los corte de energía eléctrica, por el tema como se han disparados los costos y nosotros seguimos insistiendo mientras esa fórmula planteada por la CREG subsista mientras en el Gobierno estén enquistado desde el Ministerio de Minas y Energía y desde la CREG tecnócratas que no tiene sensibilidad humana esto va seguir pasando el Presidente DUQUE no solo acaba de entregar unos contratos multimillonarios a dedo en horas recientes, sino que hace unos días eligió a 8 nuevos comisionados de la comisión de regulación de energía eléctrica y gas quienes son ellos que asfixian al pueblo Barranquillero, Atlántico y al pueblo de la costa norte. Por eso yo creo que es importante el llamado qué debemos hacer hay que cambiar la visión que se tiene del Creg, aquella que nos dejó un Presidente Conservador que ahora quiere mostrarse como lo mejor para el país, desde ese momento nos han castigado con esa visión tecnocrática y segundo profundizar este tema de su momento a mí me da tristeza, Presidente, Concejalas y Concejales que hoy sigamos padeciendo por la triple A un

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F- PA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 00
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

agua que no sirve, pero además mis amigos de la organización sindical me acaban de enviar una fotografía dónde es deplorable el estado de ingreso a esa infraestructura donde funciona la triple a, es que si eso está pasando allí que podría más pasarle al pueblo barranquillero ya hace meses se dijo que se había hecho el gran negocio del mundo, la SAE le entrego a unos particulares la Triple A y aquí hemos venido provocando este debate aspiro que lo llevemos a cabo porque la ciudad tiene que saber qué es lo que está pasando, es que nosotros no podemos caer en una trampa similar a las de hace unas décadas cuando se le entregó a particulares el servicio donde nos han llevado este tema tan importante como los otros, lo vamos seguir profundizando no hay derecho, no hay desarrollo mientras no se presten los servicios públicos de manera adecuada no traemos la inversión así es que se debe construir la ciudad hay que poner en orden a estos prestadores del servicio público, tanto energía eléctrica como de agua potable Gracias Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Bueno me corresponde porque de todas maneras, se habló del Concejo yo quiero manifestar que todo proyecto de acuerdo tanto de la Administración los Concejales mientras JUAN OSPINO sea Presidente del Concejo le dará trámite porque es irregular, ilegal, es un delito no darle trámite a ningún Proyecto de acuerdo y está hasta el 31 de diciembre que sea Presidente de esta Corporación por tercera vez tengo la responsabilidad de garantizar el orden hoy estamos frente una comisión donde estoy seguro que muchas banderas de la que enarbola la doctora Mary y que ella se va a postular la Presidenta de esa comisión, porque así lo ha hecho saber en público y el privado estoy seguro que con esa dualidad de pertenecer también a la comisión de presupuesto se van a trabajar muchas cosas en favor de la mujer y esto no significa que no se haya hecho nada con anterioridad, particularmente el suscrito nació de una organización de mujer y tengo 36 años de estar vinculado a ella y pertenezco organizaciones Filantrópicas en donde no se publica nada de lo bueno que se hace usted lo sabe doctor JUAN CAMILO y la doctora MARY. Bohórquez nada de lo que hacemos en bien de la gente lo publicamos porque es un gesto de filantropía pero si lo digo para dejar constancia por qué no se puede convertir en el deporte favorito es que el Concejo no ha hecho nada este Concejo no ha hecho la política pública este Concejo ha hecho mucho más de lo que ha hecho al punto de que somos amigos de la Administración pero hoy devolvimos algunos Proyecto, doctor Freddy porque tienen alguna falencia, pero no puede quedar en el ambiente la sensación de que no conducimos el Concejo de Barranquilla tiene una conducción y tiene una visiones claras y todas las opciones tiene salida aquí yo le pido el favor de que por cualquier molestia entre ustedes como colegas eviten en público y en privado agraviar al Concejo de Barranquilla, se lo hago como una sugerencia porque eso va quedando y por eso es que el deporte favorito en la calle agredir a los Concejales, porque nosotros mismo generamos las condiciones para ello yo le pido ese favor y tómelo como un Concejo de un servidor de un amigo que la iniciativa que sean de Mary siempre la voy a apoyar siempre la he apoyado, ideas la iniciativa que sean de RECER LEE siempre la voy a apoyar si son buena, mire yo soy el Presidente del Concejo y por haber incidido en sacar adelante mi Proyecto y dije lo voy a retirar porque tengo dos errores, que me advirtió la oficina jurídica me voy a molestar por eso no yo sigo con mi bandera Formar en la escuela gestores de convivencia porque creo que es importante para el Distrito tener personas instrumentada, en cómo resolver conflictos pero el Distrito me ha dicho ya hiciste no Personero y existen otra figura, voy estudiar y en octubre miro como lo presento le pedí al doctor



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

VILLAFANEZ que retirara ese Proyecto también de el que tiene que ver con empresa ismos y a pesar de que también tiene viabilidad jurídica dijimos vamos a retirarlo en aras de generar condiciones que no se vea afectado ningún Concejal. Así que yo le pido a todos los Concejales con todo respeto que los trámites lo hagamos de manera respetuosa cordial los proyectos de acuerdo de nosotros saque nos los adelante, así como sacamos con mucho cariño lo de la administración los de nosotros también vale mucho también sirve mucho y no a mi juicio con LEYTON que fue y su coequipero de ponente sería contradicciones porque quién maneja la ley, pero el maneja más la norma con relación a educación superior y yo he tenido experiencia en educación básica media y preescolar, miércoles pero salió un proyecto más enriquecido gracias a la contradicción y a las dos visiones de nosotros, yo quiero hacer un llamado fraterno caluroso y afectivo a todos los colegas, que por favor la institucionalidad la pondremos la repetimos y demos ejemplo de ellos, para que después cuando estemos en la calle a la gente no crea que es que cuando se le dice ANTONIO BOHORQUEZ que porque ya se te pasó el tiempo, pero nadie me puede decir que le cerró el micrófono a ninguno a ninguno no hago eso y el día que tenga que hacer eso prefiero entregar la investidura de Presidencia, porque yo no venía aquí de adorno además que cómo adorno sería muy maluco pero si le digo que el respeto y la garantía de dignidad se la doy a todo el mundo cómo especie humana como ser humano y entonces no creer la persona que le estaba agraviando el amigo porque le decimos apúrate no cómo pasó ayer Toño y después se hizo claridad, no ese es el juego de nosotros pero realmente yo siempre dicho a la gente hay que quererla por su condición de en el loco de ayer el marihuanero de ayer tiene su papel en la historia, SAMIR RADI ayer que es el menor del Concejo se reía porque le dices ese es un pobre gestor de paz el mantenía la fuma de ayer y la de hoy y la de mañana pero no puedo dejarme dañar una sesión por ese tipo de cosas mis plátano se perdieron pero no puedo hacer que la noticia sea que se perdieron los plátanos, es importante que todo esto y lo digo porque vamos a entrar ya casi a un período ya casi un período de culminar las sesiones ordinarias, que terminan legalmente el 30 de este mes y yo creo que nosotros tenemos que hacernos a un ambiente agradable independientemente de la diferencia que tengamos se levanta la sesión y se convoca para el jueves 8:30 de la mañana

  
JUAN OSPINO ACUÑA  
PRESIDENTE

  
ALEXANDER OSPINA PRADA  
SECRETARIO GENERAL